

A 30 años de la Guerra de Malvinas Los nombres en las aulas Homenaje a ex-combatientes

DOCUMENTO DE TRABAJO

**2 de abril - Día del Veterano y de los Caídos
en la Guerra de Malvinas**

Subsecretaría de Educación
Programa Derechos Humanos y Educación

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Buenos Aires
LA PROVINCIA

Los nombres en las aulas. Homenaje a ex-combatientes

Este nuevo aniversario es una oportunidad significativa para pensar los hechos y procesos vinculados a la Guerra de Malvinas, uno de los episodios más controvertidos y complejos de abordar del pasado reciente de la Argentina.

A partir de la usurpación de las Islas por parte del imperio británico, en 1833, Malvinas se constituyó como una causa nacional. Desde entonces, se sucedieron reclamos diplomáticos, vinculados a las luchas anticolonialistas y al reclamo de soberanía y libre determinación de los pueblos. Valiéndose de esta causa justa e histórica, el gobierno de facto le declaró la guerra a Inglaterra.

En el ámbito escolar, la Guerra de Malvinas estuvo presente durante muchos años en infinidad de actos, textos, monumentos y placas recordatorias. Desde la sanción, en el 2006, de la Ley Nacional de Educación, la causa por la recuperación de la soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur adquiere relevancia. En el artículo 3º se establece que: *“la educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”*; y en el artículo 92 se afirma que la causa de la recuperación de las Islas Malvinas constituye uno de los contenidos curriculares comunes de la educación nacional.

Propuesta de imposición de nombres

El 30º aniversario de la Guerra de Malvinas se presenta como una fecha oportuna para homenajear a los ex-combatientes y caídos en combate. Se convoca a docentes y alumnos de todas las escuelas primarias y secundarias de la provincia de Buenos Aires a designar con el nombre de un ex-combatiente un aula de sus respectivas instituciones.

El objetivo es que la imposición de este nombre resulte de una investigación previa, guiada por los docentes y realizada por los alumnos, que tenga en cuenta las siguientes pautas:

- El ex-combatiente elegido, preferentemente, deberá tener alguna vinculación con la localidad en la que está inmersa la institución. De esta manera, se busca fomentar el arraigo simbólico y el sentido de pertenencia a la comunidad geográfica y humana.

- La selección del nombre no debe contraponerse con la restricción introducida por el *Reglamento de ratificación, modificación y proposición de nombres a imponer a los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de enseñanza pertenecientes a la Dirección General de Cultura y Educación*, según el cual: “No podrá identificarse ninguna institución educativa con el nombre de hombres o mujeres que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad aun cuando se hubieren beneficiado con indulto o la conmutación de la pena”¹.

Asimismo, en el caso de tratarse de imputados en delitos de lesa humanidad se recomienda aguardar los fallos definitivos de los juicios, dado que si bien no han sido condenados, están expuestos a serlo.

- Teniendo en cuenta que es un proyecto participativo y que “(...) los nombres democráticamente elegidos permiten apreciar y honrar a las generaciones anteriores, celebrar los momentos más significativos de la memoria común y discernir los acontecimientos más relevantes de la época contemporánea”² se sugiere que la información sobre los ex-combatientes relevada sea socializada con el conjunto de la comunidad educativa y que la selección del nombre resulte de una votación en la que participen alumnos, docentes, auxiliares, padres y directivos de cada institución.

¹ Resolución N° 1504/11, Dirección General de Cultura y Educación.

² Ídem nota 1.

Materiales para trabajar Malvinas

Bibliografía digital:

- Sitio Especial 2 de Abril, DGCyE. Disponible en:
www.abc.gov.ar/docentes/efemerides/2deabril/index.html

- "Malvinas: Sobre llovido mojado". Documento de trabajo producido por el Programa Derechos Humanos y Educación de la DGCyE. Disponible en:
www.abc.gov.ar/lainstitucion/programaddhhyeducacion/efemerides/sobre_llovido_mojado.pdf

- *Pensar Malvinas: una selección de fuentes documentales, testimoniales, ficcionales y fotográficas para trabajar en el aula*, Ministerio de Educación de la Nación, 2010. Disponible en:
www.abc.gov.ar/lainstitucion/programaddhhyeducacion/destacado_biblioteca/pdf/pensar_malvinas.pdf

- *Soldados*, Gustavo Caso Rosendi, Ministerio de Educación de la Nación, 2009. Recopilación de poemas del escritor y ex-combatiente Gustavo Caso Rosendi. Disponible en:
www.abc.gov.ar/lainstitucion/programaddhhyeducacion/destacado_biblioteca/pdf/soldados_gustavo_rosendi.pdf

- *Soldados. Cuadernillo para docentes*, Ministerio de Educación de la Nación. Propuestas de lectura y actividades para trabajar con el libro de poemas *Soldados*, de Gustavo Caso Rosendi. Disponible en:
www.abc.gov.ar/lainstitucion/programaddhhyeducacion/destacado_biblioteca/pdf/soldados_cuadernillo_para_docentes.pdf

- "La necesidad de Malvinas", Federico Guillermo Lorenz, *Revista Puentes*, N° 20, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata, 2007. Disponible en: www.comisionporlamemoria.org/investigacionyenseñanza/materiales/malvinas/articulos/lanecesidaddemalvinas.pdf

- Sitio Oficial del Centro Ex Combatientes Islas Malvinas (C.E.C.I.M.): www.cecim.org.ar

Filmografía:

- *Iluminados por el fuego*. Largometraje de ficción de Tristán Bauer basado en el libro del ex -combatiente Edgardo Esteban.

- *Hundan al Belgrano*, documental histórico de Federico Urioste.

Gobernador
Dn. Daniel Scioli

Vicegobernador
Lic. Gabriel Mariotto

Directora General de Cultura y Educación
Presidenta del Consejo General de Cultura y Educación
Dra. Silvina Gvirtz

Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación
Prof. Daniel Lauría

Subsecretaria de Educación
Mg. Claudia Bracchi

Programa de Derechos Humanos y Educación
Ana Balut

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Buenos Aires
LA PROVINCIA

DGCyE / Programa de Derechos Humanos y Educación
Calle 9 entre 38 y 39 s/n
(0221) 422-7850
derechoshumanos@ed.gba.gov.ar
www.abc.gov.ar